

EXP-UNC 57218/2012 – 53156/2011

RESOLUCION CD N° 186/2013

**VISTO**

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 56/2013 para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple (código interno 111/20) en el Grupo Teoría de Lie; y

**CONSIDERANDO**

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de méritos y ha propuesto la designación interina del Dr. Iván E. ANGIÓN como Profesor Adjunto con dedicación simple en el Grupo Teoría de Lie;

Que este Cuerpo decidió utilizar el orden de méritos aprobado por Res. CD 13/2012;

Que consultado el siguiente en el orden de méritos manifestó no aceptar el cargo, por lo que corresponde designar a el Dr. Pablo A. ROCHA (legajo 39495);

Que se cuenta con los fondos necesarios para los cargos mencionados.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con su correspondiente orden de méritos, propuesto por mayoría en la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Sonia L. NATALE, Jorge R. LAURET y Linda V. SAAL, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 56/2013.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/20) en el Grupo de Teoría de Lie, al Dr. Iván E ANGIÓN (legajo 44849) por el lapso 1° de agosto de 2013 al 31 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 3°: Aceptar la renuncia del Dr. ANGIÓN a su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/15) a partir del 1° de agosto de 2013.

ARTÍCULO 4°: Designar interinamente como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/15) en el área Matemática, al Dr. Pablo A. ROCHA (legajo 39495) y por el lapso 1° de agosto de 2013 al 28 de febrero de 2014.



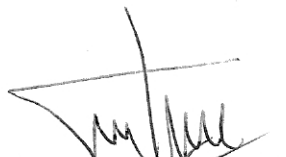
ARTÍCULO 5°: Las designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTÍCULO 6°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 12/85 (t.o. 2009).

ARTÍCULO 7°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL TRECE.-

il.

  
Dr. SERGIO A. CANNAS  
Secretario General  
FAMAF

  
Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF